

## De actualidad

# Los pueblos irredentos

Todo español que pensara serenamente en el porvenir de España, echaría a un lado, por una vez siquiera, la tibieza de sus soberanas pasiones, ante el bien común de la patria. Pasa España en la actualidad, por unos críticos momentos, por momentos históricos de grave responsabilidad moral ante el porvenir y es preciso de la colaboración de todos, altos y bajos, gobernantes y gobernados, directores y súbditos, para impulsar una obra patriótica de franco engrandecimiento y progreso. Sabremos los españoles por esta vez, impulsar a la patria ese resurgimiento nacional anhelado?

Triste por cierto, es el panorama de la vida espiritual de España.

Pocas veces, quizá como en ésta, se habrán exacerbado tanto las pasiones, las soberanas pasiones que consumen lo mejor de la rica espiritualidad de la raza española.

La sombra de Caín entristece nuestras mejores aspiraciones de salvación.

Un grupo de honrados españoles, arriesgó su vida para desterrar de una vez las viejas normas políticas que entorpecían el progreso de España. Y como si no fuera bastante elocuente este ejemplo, continúa la masa española ruda por el cáncer de las bajas pasiones y en vez de realizar labor altruista y patriótica, vemos con dolor y a veces con repugnancia, exaltarse entre los ciudadanos sus fondos de rencores, malquerencias y envidias.

Trae Dios al hombre a la vida del mundo y le dá por compañeros el espíritu y la naturaleza, por techo, el cielo y por asiento el tiempo y el espacio. Si el hombre dedica su vida a perseguir al prójimo, a consumir sus energías en venganzas, a disfrutar del pesar ajeno, y alta su razón y baja su conciencia, olvida que fué creado a imagen y semejanza de Dios, haría a éste arrepentirse de su obra!

Media España persigue a la otra mitad, es corriente oír de boca en boca. Y perdemos el tiempo acusándonos injustamente. Y sigue la sombra de Caín excitando las más bajas pasiones y lo mismo en las ciudades que en las villas y las aldeas, ejercen su reinado los eternos cultivadores del anónimo y los ávidos de venganza y del deshonor de sus semejantes.

Los pordioseros de la maldad, nunca habían hecho acto de presencia en España, con tanta exaltación como en las actuales circunstancias, aprovechándose del buen deseo del Directorio de sanear la vida del país.

Curioso sería hacer una estadística de las innumerables denuncias que se han presentado al Directorio y averiguar por ella, el fondo psicológico de los denunciantes.

Somos hijos adoptivos de la Humanidad y al perfeccionamiento y al bien de la Humanidad debe el hombre dirigir sus esfuerzos. Atraer, persuadir y volver a la conciencia a los hombres malvados, es obra de cuantos piensen alto y anhelan el resurgimiento nacional.

Este enorme ruralismo de España, es el lastre que todo lo entorpece y ahoga. Las más bajas pasiones de los pueblos incultos, existen también en nuestras ciudades españolas y si bien muchas veces se ocultan bajo capas farisáticas, son más venenosas y aviesas que las que llevan toda la crudeza rural.

¿Encontraríamos hoy en España hombres con el suficiente temple moral para no expresar ni una queja, ni un reproche a la vida pasada? Ese sería el ideal. Pero cuan lejos estamos de esta ideología.

Creo que ha sido suficiente plazo desde que vino el Directorio, para que saciarán sus pasiones las venganzas. Ahora a trabajar todos a un fin común de engrandecimiento patrio y halagüeño resurgir nacional. Si perdemos el tiempo acusándonos, si perdemos el tiempo entorpeciendo la labor del Gobierno, con pleitos familiares y de amor propio, seremos el eterno pueblo irredento.

Si en mi mahó estuviera el poder y siguieran molestándome los pordioseros de las venganzas, formaría con ellos listas de vergonzantes para que sirvieran de escarmiento a sucesivas generaciones.

Es la envidia y la venganza el cáncer de la patria acongojada. Y al final, el Directorio tendrá que investigar esta enfermedad para desenvolver libremente su obra salutar y de engrandecimiento nacional.

Pío Cid

## Curiosos funerales de una Reina.

La muerte de la Reina doña María Isabel de Braganza, esposa de Fernando VII ocurrida en la noche del 26 de Diciembre de 1818 fué solemnizada en Soria el 20 del siguiente con la mayor pompa y ceremonial posible. Entre el tiempo que la noticia tardó en llegar a Soria y las dificultades con que tropezó el arriero que por encargo del Ayuntamiento fue a comprar a Navarra 400 varas de bayeta para los lutos oficiales había transcurrido casi un mes.

El día 30 de Enero, ante la ciudad congregada en la Plaza Mayor, en el largo balcón de la Casa Consistorial (hoy Audiencia Provincial) que había sido colgado de luto y bajo el cual había un enlutado dosel donde lucían las armas reales, aparecieron los caballeros del Ayuntamiento, y cuando allí estuvieron, un escribano precedido de sordina y tambor enlutado y rodeado del Alguacil Mayor, cuatro Ministros y los porteros, bajó a la plaza y por boca del voz público dijo: Sepan todos los ve-

nes y meradores de esta ciudad de Soria estantes y habitantes en ella y su jurisdicción, como por carta del Rey Nuestro Señor, el señor don Fernando VII escrita al Concejo, Justicia y Regimiento de esta ciudad le hace saber como Dios Nuestro Señor fué servido pasar de esta a mejor vida la Católica Reina y Señora Nuestra doña María Isabel su amada esposa; y manda que esta ciudad haga las honras y exequias y las otras de nostraciones de lutos y seculares, que de su muerte debemos tener, como más largamente se contiene en dicha carta.

Por tanto esta Ciudad de Soria, Justicia y Regimiento de ella manda que todas las personas Hombres y Mujeres de cualquier estado y condición que sean dentro de dos dias se pongan luto cada uno, conforme a la calidad de su persona, con todo sentimiento de su razón, y como tan fieles y leales vasallos, lo deben hacer y traer por muerte de su Reyna Señora natural, y las Mujeres lo traigan en Vestidos y Toca negras, y que el que no trajero caperusa de Luto, traiga sombrero, sin carril ni toquilla y los Labradores de esta Ciudad y su Jurisdicción traigan vueltas las Veletas de las Monteras, bajo la pena de 20 dias de Cárcel y de diez mil maravedis, para la Real Cámara y el Vestido perdido, y se la dicha pena ninguna persona sea osada en tener Vibuela, Violin, ni otro instrumento de alegría con tan triste nueva. Mandase publicar para que llegue a noticia de todos. (1)

Este pregón fué repetido después en la calle del Colado y en la Puerta del Postigo a donde el escribano marchó escoltado por la tropa.

Si el luto de la población fué decretado con tal solemnidad, la ceremonia religiosa aun superó a la civil y en la memoria de todos, debieron quedar tan regios funerales. Era la esposa de Fernando VII, el que tanto se ensañó después con los liberales sorianos.

Bias Taracena.

(1) Transcripción literal de las Actas de la Ciudad conservadas en el Archivo Municipal.

### De interés nacional

## La ley de Reclutamiento y los españoles residentes en América.

Para tratar del problema del servicio militar de los españoles establecidos en Ultramar se ha celebrado en las oficinas de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar una reunión de los delegados de las Cámaras de Comercio y Centros españoles de aquellos países.

Los delegados de las Cámaras españolas de Comercio de Valparaíso, Montevideo, Nueva York y Bogotá han dado cuenta a los reunidos de la visita hecha anteayer al contraalmirante Magaz y de la nota que, a indicación de éste, se ha presentado al Directorio militar pidiendo se autorice a algunos funcionarios de la carrera consular que han prestado sus servicios en los países de América, donde los núcleos de españoles tienen mayor importancia, para elaborar con el Estado Mayor Central en el estudio y resolución del problema.

Después de cambiar impresiones sobre el caso, imponiéndose de diversas noticias llegadas de los centros españoles de Ultramar, y singularmente de la reunión celebrada en Buenos Aires por las Sociedades españolas de aquella capital acerca del mismo asunto, los reunidos acordaron dirigir al presidente del Gobierno, general Pri-

mo de Rivera, el siguiente telegrama:

«Los delegados de las Cámaras de Comercio y Centros españoles de América, ante la necesidad de armonizar los sagrados e intangibles deberes con la patria con las necesidades sentidas por los españoles establecidos en aquellos países, basando la fórmula que coordina los preceptos del reclutamiento militar con las consecuencias de la corriente emigratoria, sin carácter ninguno de privilegio, pero atendiendo al imperativo de la realidad en forma que no estimule aquella corriente ni desvincule definitivamente la masa de españoles que asegura en Ultramar los vínculos de sangre, de ideas y de trueques de comercio, ruega respetuosamente a V. E. aplase toda disposición modificativa de la vigente ley de Reclutamiento militar hasta después de haber oído el parecer razonado de los representantes interesados.—C. del Campe, Miguel Llano.» (Siguen las firmas.)

## DE TODAS PARTES

### EL PRECIO DE UNA COMIDA

Cuenta de una comida modesta, servida en una fonda alemana:

	MARCOS
Dos huevos .....	6.000.000
Una chuleta .....	25.000.000
Una pasta de manteca, laurel y tomate .....	15.000.000
Una ración de mantequilla .....	15.000.000
Dos trozos de pan .....	4.000.000
Medio litro de vino blanco .....	10.000.000
Media botella de agua mineral .....	4.000.000
Un pequeño vaso de Kirsch .....	3.000.000
Impuesto de diez por ciento .....	7.920.000
<b>Total .....</b>	<b>79.920.000</b>

Hoy valdrán estos setenta y nueve y pico de millones de marcos, unas cuatro pesetas y media. Hace nueve años valían unos cien millones de pesetas.

### La desgracia de ser bella.

Miss Edith P., primer premio del concurso de Belleza de Ohio (Estados Unidos de América), deplora las consecuencias de ese «éxito», que tantas mujeres le envidiarán. Su vida, desde el siguiente día del triunfo, se ha hecho infernal.

«En el mes que siguió—dice ella—recibí 3 708 demandas de matrimonio. Había, entre los pretendientes, jockeys, sabios, millonarios, limpiabotas, negociantes, jugadores profesionales de billar, remendones de sillas, negros, etc., etc. Por mí, muchos jóvenes han roto con sus prometidas. Soy yo la causa de desgracias, desesperaciones e innumerables querrelas. Y mi novio, a quien amaba, me ha dejado. Era yo demasiado célebre, y me ha abandonado para casarse con una joven menos «bella».

**ESCULTOR-MARMOLISTA CANDIDO D. APARICIO**  
Talleres: Valverde, 6 Madrid  
CASA FUNDADA EL AÑO 1886.

Especialidad en trabajos para cementerios como lo acreditan los muchos colocados en Soria y sus pueblos. Pidan presupuestos para toda clase de trabajos en mármoles, del país y extranjeros y piedras de granito pulimentado. Peluquería de Vicente Alcázar, Sopotales del Colledo, 84. Soria.

# El arte silencioso

Las carreteras de Soria, trazadas en una llanura seca, en la que asoma, a veces, la roca, tienen de trecho en trecho dobles hileras de árboles, altos y frondosos, cuyas hojas hacen guñón al sol. En un recodo del camino, ceñida por el Duero, se adelanta humildemente la ciudad. Es una pobre ciudad, cantada solo por poetas—Bécquer, Machado, Gerardo Diego—que adelanta la mano, en ciertos lugares, como esos pobres de los atrios de las iglesias, pidiendo, por caridad, una mirada para sus bellezas; en otras, como un hidalgo seco, fuerte y cortés, como un don Quijote, que brinda afecto, hospitalidad y una buena conversación por los portales, al anochecer.

Existen ciudades que muestran sus monumentos y joyas artísticas de un modo ostentoso. Las agencias organizan caravanas de turistas para visitarlas; los trenes silban a su paso por ellas, como satisfechos de abandonar allí una carga de visitantes; se elevan hoteles y fondas frente a las Catedrales, y una nube de guías «cicerones», al volver de cada esquina, nos acecha ofreciéndonos noticias frescas, en una oratoria inabarcable.

Soria es humilde y silenciosa, un poco como las mujeres del pueblo, recogidas en su mantón, soñando todo el pasado sobre el río, y al go indiferente a los halagos

### ZARPAZOS

## GUSANILLOS

El anciano moría sin remedio. El doctor había dicho su última palabra. La ciencia hubo agotado sus recursos. Y el hombre se debatía con tenacidad como queriendo vender ca a su vida.

Eran muchos los parientes. Y allí estaban en espera del fin que no llegaba, aguardando como aves rapaces la hora de la carnicería para devorarla con ansia de lobos hambrientos. ¡Que asco!

Tenía un capitalito muy sano y unas fincas que eran lo mejor del terruño y al olor del testamento a udían presurosos y sentían impaciencia porque no acababa la existencia del pariente viejo.

Sin embargo, cualquiera que hubiese oído las lamentaciones de aquella gonzuza hubiese supuesto que en tales personajillos no había más que un deseo vivido de que el enfermo mejorase. Cualquiera hubiese sospechado que en aquellos corazones mequinos se albergaba el desinterés y el afecto.

Y el final llegó. Y el doliente entregó su alma a Dios.

Al principio les pareció mal enterarse del testamento. Se cumplió lo mandado en cuanto al sepelio; y luego, pasados unos días, muy pocos, acudieron los cuervos...

La decepción fué enorme. El rico dejaba a los sus bienes al Ayuntamiento para que construyese unas escuelas.

Y aquellos egoístas marcharon de la casa con el rabo metido entre las piernas, pensando en el fracaso a sus ambientes... ¡Gusanillos repugnantes que «plagiando» a los gusanillos de verdad, reían el cuerpo del infeliz enfermo.

Tito Livio

de la publicidad. A Soria apenas han llegado con deseos de ver cosas los críticos de arte; los antiguos viajeros apenas nos hablan y describen sus bellezas, y es que Soria no se ha hecho para sesudos y provecos varones, de esos que usan lentes gordos y que ingresan en las Academias; Soria, en una formación de muchos siglos, durante los cuales su arquitectura se ha identificado con el paisaje, hasta el punto de que sus iglesias parece que han nacido de la tierra—¡maravillosa fachada de Santo Domingo!—se ha hecho para los artistas, para los hombres que sepan soñar en las ruinas de San Juan de Duero, y por esto, sin duda, no la han cantado sino los poetas. También en Soria tienen su buen día los arqueólogos, cuando suben al cerro de Numancia.

Soria se hace durante los siglos XII y XIII, en un delicioso estilo románico, con pocas influencias orientales, no hay que olvidar que los caballeros sanjuanistas tenían constantes relaciones con Jerusalén; hace un esfuerzo por decorar sus templos en los primeros días del Renacimiento, y, apagado el fuego de los brillantes oros de dos retablos, uno en San Juan de Rabanera, otro en San Pedro, ya no hay en la historia de la ciudad sino un pequeño ensayo de barroquismo que, en esta última iglesia, hacen unos escultores locales. No serán estos escultores los que han repintado cruelmente las estatuillas de los dos retablos del XVI?

Estos dos retablos, que yo no he visto citados en ningún libro, y que tienen todo el empuje de las obras de Barruguete o de Giralte—Barruguete debió trabajar en Soria, no hay que olvidarlas estatuas del Burgo—, son dignos de estudiarse de un modo serio y detenido. Aún muestra Soria otras dos obras de escultura poliorromana, verdaderamente geniales: un Cristo español, su encarnadura y fuerte anatomía nos sugiere el nombre de Gaspar Becerra, que se venera en la iglesia de la Vera Cruz; y otro Cristo muy bello, en una capilla de San Juan de Rabanera de marcado estilo italiano, que recuerda al de Brunellesco, de Santa María la Nueva, en Florencia.

El paseo artístico es demasiado largo para una sola jornada, y algo debo decir en días sucesivos de San Juan de Duero y de Numancia.

Por hoy termino, abismándome de nuevo en el paisaje, y viendo cómo toda la ciudad, con sus murallas, sus ábsides, sus torres y sus tejados—los arbitrarios tejados que cantó Gerardo Diego—, nacen de la tierra, mientras el río, como un «cicerone» inagotable, nos cuenta cien historias y leyendas con el correr de sus nobles y transparentes aguas.

Francisco Cossío,

De «El Norte de Castilla»

PARA LOS LABRADORES

Los terrenos roturados

El martes último publicó la «Gaceta» un real decreto del cual extractamos los siguientes párrafos, por considerarlos de gran interés para los labrad. res de nuestra provincia. «Los que con anterioridad a este decreto vengan poseyendo por sí o por sus causahabientes, terrenos por ellos roturados, cercados, edificados o transformados en explotaciones agropecuarias o forestales, pertenecientes al Estado o de propios o comunes de los pueblos, podrán legitimar la posesión, adquiriéndolos en plena propiedad, si lo solicitan de la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva dentro del plazo de un año, a contar desde la publicación de este real decreto, y abonando el justo precio que tuvieron los mencionados terrenos en la época de la ocupación, cuyo precio fijarán los funcionarios técnicos designados por el Ministerio de Hacienda.

Para legitimar la propiedad de extensión que no exceda de tres hectáreas de cabida, bastará acreditar en debida forma la posesión previa, continua, durante un año y un día.

Para cabidas mayores será preciso acreditar otro año anterior de posesión por cada hectárea, hasta llegar a diez hectáreas, que es el máximo cuya legitimación se concede. Los indicados plazos no podrán contarse nunca desde fecha posterior a la de este real decreto.

Se exceptúan de la aplicación del presente real decreto:

Primero. Los terrenos comprendidos dentro de los montes declarados o pendientes de declaración de utilidad pública a cargo de los entes dictamine el Ministerio de Fomento que no conviene autorizar su legitimación.

Segundo. Los que se hallen bajo la dependencia de la Junta de colonización y repoblación interior.

Tercero. Los de la dehesa de Castilzaras.

Cuarto. Las roturaciones efectuadas en las vías pecuarias, descensaderos y abrevaderos.

Los poseedores de terrenos a que se contrae el artículo primero no podrán acogerse a los beneficios de este real decreto en los siguientes casos:

a) Cuando el terreno no se haya destinado al cultivo agrario, a la formación de prados artificiales o arroyales o a repoblación forestal.

b) Cuando las roturaciones interrumpieran servidumbre de paso, fuentes o abrevaderos de interés público.

Quinto. El pago del precio de los terrenos legitimados se verificará por anualidades en el plazo de diez años.

Los que efectúen el pago al contado disfrutará de los beneficios señalados en las leyes desamortizadas, y los que dejen de efectuar los pagos en los plazos señalados sufrirá las penalidades en las mismas determinadas.

Cuando los terrenos legitimados pertenecían a los propios o comunes de los pueblos, percibirán éstos el 80 por 100 de la tasación, y el Estado el 20 por 100 restante, a menos que se tratase de dehesas bovinas o montes de aprovechamiento común por los que se haya satisfecho el dicho 20 por 100, en cuyo caso el importe íntegro de la tasación será percibido por los Ayuntamientos respectivos.

Sexto. Cuando un roturador, por su estado de pobreza, no pueda satisfacer el importe de la tasación de la parcela por él poseída, podrá legitimar la posesión de la misma con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Se acreditará previa y debidamente el estado de pobreza. b) La parcela legitimable tendrá como máximo la extensión de una hectárea. c) Se impondrá al legitimador un canon retribible equivalente a la renta del 2 por 100 anual del capital en que se valore la parcela. Los compradores que se estimen perjudicados a causa de no haberse cumplido las repetidas disposiciones segunda y tercera, podrán recurrir ante los Tribunales ordinarios para exigir de la Administración muni-

cipal la reparación de los perjuicios que ésta les hubiese causado.

Los Ayuntamientos, y en su caso las Juntas administrativas, previa propuesta al Ministerio de Hacienda, podrán acordar, con respecto a los terrenos que les sean propios y que no hayan de ser legitimados con arreglo a los artículos anteriores, su cesión a los vecinos cabeza de familia que lleven más de cuatro años de residencia en el término municipal respectivo y que no estuviesen en posesión arbitraria de terrenos comprendidos en el artículo primero, o no alcanzase la posesión legítima de una hectárea. Cuando el acuerdo que los Ayuntamientos o las Juntas adoptaran sea afirmativo, tendrá que aplicarse en favor de todos y cada uno de los vecinos que reuniendo las circunstancias mencionadas, lo solicitaren.

De los pueblos.

Muerte de un catártico

CALATAYUD. — Procedente de Teruel llegaron a esta ciudad en el tren correo de Valencia una representación del Cabildo Catedral y Centros Docentes de la expresada Capital para el homenaje que se tributó a los Reyes en Zaragoza al Dean May Ilustre Sr. D. Antonio Bay, los Catedráticos del Instituto, Don Juan Alegre Alonso y D. Manuel Hernando y el Director, Secretario y Consejo de la Escuela Normal.

Una vez en esta estación el señor Alegre que venía acompañado de su esposa Doña Pilar Fortea se dirigió al retrete, en donde se sintió repentinamente enfermo siendo conducido por su señora y el Agente de Vigilancia Sr. Aguilera el cual se hallaba de servicio a una de las dependencias más cercanas.

Como pareciera que se trataba de alguna gravedad se hizo uso del botiquín de la estación saliendo el Sr. Aguilera con gran presteza en busca de un sacerdote a esta población, de los recursos de la ciudad los que desgraciadamente no fueron necesarios pues cuando llegaron, el Sr. Alegre había fallecido, inmediatamente se presentaron el Jefe de Policía y Médico forense siendo trasladado el cadáver del infortunado viajero al Depósito.

Telegrafado lo ocurrido a Teruel llegó en auto un hijo del señor Fortea.

Practicada la autopsia víase que había fallecido de una fulminante congestión pulmonar.

Recibió sepultura en uno de los nichos de la nueva galería del Cementerio de esta Ciudad.

Tanto la esposa e hijo del finado como los ocmisionados que llegaron por la noche para trasladarse a Zaragoza regresaron de nuevo a Teruel una vez terminado el luctuoso acto.

Desocanse en paz el ilustrado profesor y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Fiesta benéfica.

Organizada por el teniente coronel de esta zona D. Manuel González y secundada por todos los Jefes y Oficiales de la misma, a la que han prestado valioso concurso las entidades, corporaciones y distinguidas señoras de la localidad, regalando preciosos objetos, se celebró anoche en el Coliseo Imperial una fiesta a beneficio de la Cantina Escolar de esta ciudad a fin de allegar recursos para esta benéfica institución. La función resultó brillante y los recursos allegados importan una respetable cantidad.

Nombramiento.

En la «Gaceta» de hoy se publica el nombramiento de delegado gubernativo de este partido judicial, habiendo resido en D. Jo-

sé Pérez García Argüelles, Teniente coronel de Infantería.

El Correspondal.

Calatayud 6 Diciembre 1923

Boda de rumbo

ARCOS DE JALON. — Estos días se efectuó el enlace de la linda y simpática señorita Manu la las Heras, hija del acreditado industrial, D. Francisco, con el joven Agustín de Beito, de distinguida familia de esta localidad.

El número de invitadas fué considerable, asistiendo o más o menos de la sociedad arcoburgalesa.

Bandujo la unión, nuestro querido y culto párroco D. Mauricio Millán.

La novia vestía elegantísimo traje de seda negro, tocando su cabecita con preciosa mantilla de blanda.

Apadrinaron a los contrayentes, María de Benito, hermana del novio y el probe empleado del ferrocarril, Luis de Benito, primo del novio.

El «lunch» fué servido por la casa López Sierra, que una vez más acreditó su refinado gusto.

Se bailó de lo lindo en los salones de la sociedad «La Amista» y por la noche fueron obsequiados novios y padrinos con una estupenda serenata por la rondalla que dirige nuestro querido amigo, Pablo Tarolo.

Nuestra enhorabuena a la feliz pareja a quien deseamos inabarcables venturas

El Correspondal.

ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Siempre hemos creído que los asuntos de la Mancomunidad requerían mayor publicidad y conocimiento que el sigilo y misterio en que parecían encerrarse.

Probablemente lo «reglamentario» será lo que se ha venido haciendo, pero ya sabemos, gracias a la Asamblea recientemente celebrada, las consecuencias de ese silencio: ninguno de los cien delegados de los pueblos, salvo uno, conocían nada de lo referente a la organización y cuentas de la Mancomunidad; nadie sabía nada de nada; ni aun los que habfan formado parte de la Junta y habían firmado, en barbecho, las actas.

El caso no puede ser más extraordinario e insólito.

Ciento cincuenta pueblos poseedores de montes y bienes por valor, hoy, de varios millones de pesetas—mañana de mucho más—y que desconocen sin embargo esta riqueza, el funcionamiento y régimen de esta entidad y la marcha económica de la misma.

Esta ignorancia revela muchas cosas; una enorme desidia por parte de los administrados, defectos gravísimos en el funcionamiento de esta entidad y poco interés en sus directores por ilustrar e informar a los interesados.

Si hubiera otro Reglamento más perfecto, y más publicidad y garantías en el funcionamiento de esta entidad, no estarían hoy en entredicho su administración y régimen, pues una representación autorizada y espontánea, y una sana publicidad, desvanecerían toda clase de recelos y sospechas.

Hoy, tal y como se rige la Mancomunidad semeja una original República absoluta, con ministros responsables, en la que el Presidente no es el Presidente, y el responsable no es responsable.

Aguardamos con impaciencia creciente la terminación de la inspección y de todas las incidencias que de ella se han derivado; por hoy, no hacemos más comentario.

Nota oficiosa de lo tratado.

De acuerdo con la convocatoria publicada por el Sr. Gobernador se han reunido en el día de hoy 4 de diciembre a las 11 de la mañana, en el salón de sesiones de la Excm. Diputación provincial una cien representación de los pueblos que constituyen dicho organismo.

Presidieron el acto los señores que forman la Comisión investigadora de cuentas de la Mancomunidad, D. Luis Basarán D. Octavio González y D. Guillermo Alvarez Herrero.

El Sr. Basarán hizo presente a los reunidos las gestiones que por mandato de la autoridad superior había realizado la comisión para con toda justicia y desapasionamiento velando únicamente por el bien de los pueblos emitir un informe que expresara el buen orden administrativo si así existía o los reparos y deficiencias que fueran precisos salvar.

Cumpliendo esta misión el Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia juzgó oportuno escuchar la respetuosa demanda formulada por numerosos pueblos a fin de que se convocase la Asamblea, que en aquel momento tenía efecto, para que los pueblos manifestaran su opinión favorable o adversa a la Administración de los intereses comunes.

Instó el Sr. Basarán a la reunión para que con toda libertad y plena conciencia de sus actos manifestaran lo que estimasen por conveniente en la seguridad de que cuanto allí se hiciera público sería acogido por la Comisión para cumplir estrictamente los deberes que se le habían impuesto.

A continuación fué citado nominalmente a los representantes de los pueblos que constituyen la Mancomunidad y unas dos tercetas partes de dichas representaciones se adhi-

rieron, mostrándose conformes con los cargos perfectamente razonados que formularon los representantes de Almazza, Buitrago; Tardelouende y Ro lamienta significando que no estaban de acuerdo con las resoluciones de la Comisión directiva de la Mancomunidad, con el Administrador ni con la Administración que de los intereses de la Sociedad se llevan a cabo.

La tercera parte hizo constar que estaba conforme con la marcha administrativa de la Institución.

El Presidente Sr. Basarán, al terminar las manifestaciones de los representantes a la actual administración les rogó justificaran con algún dato las razones en que fundamentaban su conformidad a la administración de la Mancomunidad sin obtener contestación categórica, excepte el de Duruelo que manifestó conocer el Reglamento y la marcha administrativa.

La representación de Rollamienta hizo constar un voto de censura para los autores de la circular dirigida a los pueblos en nombre de la Mancomunidad, en cuyo documento se aconseja a los pueblos lo que han de manifestar en la Asamblea y se emiten juicios de presión para el señor Gobernador y la Comisión investigadora.

Propone a la vez un voto de gracias al señor Gobernador y a la comisión por él nombrada significando de este modo la confianza que inspira para salir de las contingencias que perturbaban el buen orden de la Mancomunidad.

Detención del Presidente de la Mancomunidad.

Ayer circuló por Soria la noticia de que había ingresado en la cárcel, detenido por orden de la autoridad

militar, el Presidente de la Mancomunidad Lorenzo Cacho, vecino de Parastroyas.

Parece ser que aserita por el mencionado Presidente, ha circular una circular que infringe abiertamente disposiciones legales últimamente dictadas.

Instruye diligencias judiciales en este asunto el coronel don Juan Perelló Saeristán, como Juez militar.

Lamentamos este incidente y una vez más aconsejamos a los pueblos que se sepan aconsejar y guiar por personas de sereno juicio y recta intención, que de lo contrario pueden sufrir todavía muchos más descalabros de los que llevan ya experimentados.



Broma.

Tranquilidad.

¡Grises mañanas de otoño! Cuando lleva erecto el moño mi dulce amiga Piedad!

Yo reverento al brasero cuando cae un aguacero y estremece la ciudad.

La nieve cubre la sierra. Nada ocurre en nuestra tierra que yo os pueda cantar...

Mi lira pierde su acento con este frío tan cruento, que no hace estornudar.

Solo sé de secretarías y antiguos depositarios que ahora van, en procesión, a morir en las prisiones, donde hallarán a montones gentes de su «profesión.»

Ya no perdemos el rato leyendo un asesinato truculento y pasional.

Ni se raptan las doncellas. Ni siquiera las botellas pueden curar nuestro mal.

La censura no permite que nadie alarme o agite al país con noticiones.

Menos mal que aquí en Castilla la prolífica camilla alegra los corazones.

Francisco Soria.

Drogueria Patria DE CLEMENTE VALLADARES

En este establecimiento podrán comprar con ventajas abonos, carburo, grasas para maquinarias pinturas preparadas en todos los colores, esmaltes, barnices, alcoholes, algodones, gasas, todo artículo de goma, productos fotográficos, se revelan placas y películas, plumeros, brochería y cepillería, etc. Plaza Herradores, 7 y Numanacia, 2.—Soria.

DOCTOR GAYA. Trastornos del embarazo. Partos distócicos.—Enfermedades de la mujer. Plaza del Vergel, 3 primera derecha Soria.

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. Bajo la dirección de las hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

1.ª Enseñanza, Bachiller, Magisterio etc. Clases de Francés, Taquígrafía, Mensografía, Dibujo, Bordado, Solfeo, Piano etc. Brillantísimos resultados obtenidos en todos los cursos.—Alumnas internas, medio-pensionistas y externas.—Edificio nuevo e higiénico. Informes y reglamentos Irs Superiora—Calle mayor, 22—Soria.

DE FERROCARRILES

Ni el uno ni el otro?

Ha quedado desierta la tercera subasta del ferrocarril Soria-Castejón.

Esto era una cosa esperada y casi se contaba con ello para iniciar las gestiones necesarias a que el Estado emprendiera por su cuenta esa construcción.

Pero lo que no era esperado era la suspensión de la subasta del Santander-Burgos-Soria-Calatayud.

Los periódicos burgaleses achacan esta suspensión a las gestiones y campañas de las entidades financieras bilbaínas, y los bilbaínos echan la culpa al informe desfavorable del Consejo de Obras públicas.

Todavía no sabemos a qué ha sido debida esta suspensión, pero mientras tanto se ha perdido una ocasión, acaso la única, de ver realizadas nuestras esperanzas.

Ahora ni uno ni otro. Después de tanto soñar, otra vez a dormir en el silencio, en el olvido y en la desesperanza.

NOTICIAS

Para los labradores.—Días pasados se publicó una disposición que publicamos en otro lugar de este número, dictando normas para legitimar la propiedad de los terrenos roturados, cercados, edificados o transformados en explotaciones agropecuarias o forestales, pertenecientes al Estado, o de propios o de comunes de los pueblos.

Los que posean dichos terrenos, podrán adquirir su propiedad, solicitándola de la Delegación de Hacienda, en el plazo de un año, abonando el valor que tuvieren los terrenos cuando no se cultivaban.

Exceptuándose los terrenos de los montes declarados de utilidad pública, los que dependen de la Junta de colonización y los de las vías pecuarias, descensaderos y abrevaderos.

El pago del precio de los terrenos legítimos se verificará por anualidades en el plazo de diez años y aun se otorgan mayores ventajas a los labradores de reconocida pobreza.

Boda.—El jueves último, en la iglesia de San Manuel y San Benito de Madrid contraerón matrimonio la distinguida Señorita Carmen Sanguera con el joven e inteligente Médico don Santiago Agreda, siendo apadrinados por el padre de la novia don Julie y por la hermana del novio doña Mitilde.

Los numerosos invitados fueron espléndidamente obsequiados con un lunch en casa de Molinero, saliendo después la feliz pareja, en viaje de luna de miel, en dirección a Andalucía.

Felicitemos cariñosamente al nuevo matrimonio, deseándole todo género de venturas, haciendo extensiva nuestra enhorabuena a sus respectivas familias.

La Cruz Roja.—La Junta de Damas de la Cruz Roja de Soria ha nombrado Vicepresidente de dicha institución a la señora doña Luisa Cacho de Posada; Tesorera a doña Concepción Sánchez Madrigal de Fresno; y Secretaria a doña Fulgencia Aralz de Molina. Felicitemos a las elegidas deseándoles gran acierto en el desempeño de sus cargos.

El mercado de Soria.—Con regular concurrencia se celebró ayer, en esta ciudad, el mercado semanal, registrándose los siguientes precios:

Trigo, faneja, 16'50 pesetas; Centeno, 13'50 cebada ladilla 11,75 caballar, 10'75; avena, 8; Guisantes, 16,00; lentejas pardas 16,75; Yeros, 17,50; oncos, 17,50; docena de huevos 3,50 pesetas.

Cerdo que desaparece.—Comunican desde Navaleno que el vecino del pueblo de Cantaleja le robaron noches pasadas un cerdo que tenía en una casilla de

su propiedad, ignorándose quien o quienes hayan podido ser los autores del hecho, que probablemente ya habrán saboreado algunas magras.

**Cuidado con las pistolas.**—Comunican desde Agreda, haber sido detenido, quedando a disposición de las autoridades, el vecino de dicha villa Manuel Hernández Alonso, de cuarenta y cinco años de edad, como presunto autor de un disparo hecho con una pistola contra el joven de diecisiete años Juan Sevillano.

**Ateneo soriano.**—Conforme anunciábamos en nuestro último número esta tarde a las siete, dará una conferencia en el salón-teatro del Casino de Numancia Don Alfredo Gómez Robledo acerca del tema «A vueltas con la enseñanza».

## MUSICA

Lecciones de violín y solfeo, por el profesor Don ISAIAS VERGARA. Informes: Canalejas 31, 2.º.

**Oroceado evaporado.**—Comunican desde la importante villa de Almazán, que al vecino del pueblo de Andalus le robaron días pasados un cerdo de unas seis arrobas de peso.

Tampoco han sido detenidas los autores de esa bromita.

**Un hombre muerto.**—Comunican desde Sotillo del Rincón que al reparar una avería en un cable de alta tensión, en la fábrica de electricidad de dicho punto, murió electrocutado el obrero Emilio Palomar.

**Una circular.**—Por el Gobierno Civil de esta provincia se ha publicado un bando prohibiendo dirigir ataques al Directorio Militar en las conversaciones de los cafés salles y teatros, advirtiéndose que se procederá enérgicamente contra los infractores de dicha disposición.

**Fallecimientos.**—Esta mañana ha dejado de existir en nuestra ciudad la estimada joven Felipa Ibez.

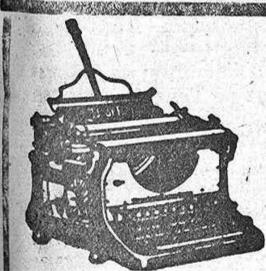
Descanse en paz la finada y reciba su apreciable familia nuestro pésame.

—Ha fallecido en Almajano Don Francisco García, un maestro de aquel pueblo, don Francisco García era uno de los maestros más competentes y trabajadores de la provincia, habiendo sido muy sentida su muerte. Descanse en paz.

Merced de Valladolid.—Continúa igual la situación del mercado de cereales.

Al detall se pagó el trigo a 28,15 pesetas los 100 kilos.

Salamanca con tendencia floja a 27,87 pesetas los 100 kilos.



## “IDEAL”

La más grande maravilla que vieron los siglos en máquinas de escribir.

Primera a alta precisión y funcionamiento cronométrico.

No comprar sin conocerla antes.

Ventas a pequeños plazos mensuales.

DELEGADO EXCLUSIVO PARA ESPAÑA

Otto Streitberger

Apartado de Correos, 335.—Barcelona

## Hijos de Santiago las Heras

Tejidos, paquetería, bisutería, quincalla, especialidad en artículos blancos a precios sin competencia, depósito de géneros de punto, inmenso surtido en pañerías y novedades para señora y niño.

Camas de hierro y madera, somiers, jergones y sillas a precios de fábrica.

Camas de madera con somiers desde 50 pesetas.

Extenso y variado surtido en batería de cocina CANALEJAS, 59.—SORIA

Curso en Almazán (Antigua Casa de López Compañía

**Función religiosa.**—El domingo a las diez de la mañana tendrá lugar en la Iglesia de San Juan de Rabanera la función anual que la Sección de Caballeros de la Cruz Roja celebra en honor de su patrona la Purísima Concepción.

**Teatro Principal.**—Mañana festividad de la Purísima Concepción continuará la proyección en nuestro coliseo de la interesante cinta «El hijo del Pirata».

Nos han asegurado que el programa de la sesión es un programa monstruo.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado Secretario de la Delegación Regia para la represión del contrabando de la Región de Levante nuestro querido amigo el competente abogado del Estado D. Antonio Román que prestó sus servicios en esta Delegación de Hacienda.

Nuestra sincera felicitación.

**El tiempo.**—Este simulacro de día abrigado, no está del todo mal, por lo menos al Sol.

Pero no cometan ustedes la temeridad de confiarse en la sonata del Padre Febus y lleguen al extremo de colgar el abrigo porque les costará caro.

Observen el estado higrométrico de sus pañuelos y... juzguen en consecuencia.

Muy bien que aparezca el Sol; mucho mejor que esse de nevar. Pero, recibamos estas galanterías meteorológicas con toda prudencia, porque las últimas noticias predichas frías y chubascos en la meseta.

Los seportales, invernadero de los sorianos, siguen tan animados y concurridos como en tardes anteriores.

**De Enseñanza.**—Se han dado nuevas instrucciones sobre provisión de Escuelas por R. O. de 30 de noviembre último. Los señores Maestros tendrán derecho a reclamar contra los nombramientos en el plazo de diez días.

—Los requisitos necesarios para solicitar oraciones de Escuelas, son los siguientes:

Una instancia al Director general, una copia del acta de la Junta Local, otra del Ayuntamiento ofreciendo material y local y un certificado del censo de población y censo escolar. Creada una escuela provisionalmente. El Inspector de primera enseñanza dá la lista de libros y material y en el plazo de dos meses, levanta el acta jurada de creación definitiva. R. O. 21 abril 1917.

—Las Escuelas vacantes en esta provincia son las siguientes: de niños, Barcoles, Borobia, Caltojar, Ciria, Gómara, Iruecha, Santa María de las Hoyas.

**Niñas, párvulos Burgo de Osma.** Para las vacantes de pueblos menores de 500 habitantes dice la prensa profesional están hechos los nombramientos y en breve se publicarán en la Gaceta.

—Se ha enviado a la Superioridad una instancia solicitando autorización al señor Alcalde de Almenar para invertir en material escolar la cantidad depositada en el Banco para estos fines.

**Viajeros.**—Han salido: El lunes último salieron para Paleocia la Señora e hijos de nuestro estimado amigo el Inspector del Timbre don Manuel González Cidrán.

Lamentamos la ausencia de tan apreciable familia y le deseamos muchas prosperidades en su nueva residencia.

—Para Navaleno nuestro buen amigo Jesús Molinero.

Han llegado: De Zaragoza, la señorita Loreto Varea.

**Natalicio.**—Ha dado a luz felizmente un hermoso niño la señora doña Purificación Algara, esposa de nuestro querido amigo el Oficial de Telegrafos, don Nemesio Jimeno.

Tanto la madre como el recién nacido continúan bien. Reciban nuestra felicitación.

**Delegados gubernativos.**—La «Gaceta» de ayer publica una disposición nombrando delegados gubernativos de Almazán al Comandante de Artillería don José Laurencio y de Burgo de Osma al Comandante de Infantería don José Sánchez Baza.

Se vende máquina de escribir de acreditada marca en buen uso y precio económico.

Referencias.—Celestino García, Agreda (Soria).

## Se mató el depositario y ahora se ha suicidado el secretario.

Comunican desde Gerona que el día tres del pasado noviembre se suicidó el depositario de La Bisbal, que resultó complicado en importantes delitos.

Ayer, al cumplirse el mes justo de aquel suicidio, se suicidó el secretario de dicho Ayuntamiento D. Francisco de Paula Vázquez, funcionario honradísimo a quien alcanzaba en cierto modo la responsabilidad ajena por haberse abusado de su confianza.

Dos horas después del suceso se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria y acordó costear el entierro e invitar al vecindario a que concurra al sepelio y a que el comercio cierre a su paso.

—Dicen de Oviedo, que en virtud de expediente gubernativo, el Juzgado de Tineo ha dictado auto de procesamiento y prisión por los delitos de malversación de caudales, abandono de funciones, desobediencia y exacciones ilegales contra el ex-alcalde D. Ceferino Menéndez Arias, los ex-secretarios D. José Rodríguez Gómez y D. José García Álvarez, depositario D. José Palés Alvarez y diez y nueve concejales del Ayuntamiento de Tineo, los cuales han sido encausados.

—Desde Granada manifiestan que a consecuencia de la inspección girada al Ayuntamiento de Motril, ha sido detenido el ex-alcalde Miguel Peres Granés.

## Un muchacho se ahorca porque se gastó ocho duros.

SEVILLA.—Un niño de once años Manuel González Cea se ahorcó en su domicilio, calle de Martínez Montañés, número 17.

Para llevar a cabo su propósito se ató al cuello una cuerda, cuyo extremo sujetó a una escarpa.

El muchacho había recibido de su hermana 40 pesetas para realizar unos pagos, y en vez de cumplir el encargo se marchó a la arretera a esperar el paso del criminal el «Viva». Se gastó el dinero y estuvo fuera de su domicilio dos días, y cuando volvió, su hermana le afeó su conducta. Se supone que, avergonzado de su acción, decidió quitarse la vida.

## BAR IDEAL Torcuato Martínez

Especialidad en Vermouth y Cervezas. Aperitivos, café y licores. Exclusiva de sellos de cucho, firmas auténticas, fechadores, placas para sepulturas, calles y oficinas. Canalejas 50.—Soria

SERVICIO DE AUTOMOVILES DE ALQUILER DE Godofredo de Marco Calle de los Estudios, n.º 3 Teléfono 122.—Soria

**Aguadientes:** Los mejores y más aromáticos los de Lucena Hermanos Cazalla de la Sierra. Cazalla superior.

na al Rey, diversas entidades de Cataluña, solicitando se les permitiera el uso del idioma catalán.

La nota, muy extensa por cierto, comienza por recordar el Decreto publicado recientemente por el Directorio referente a ese tema de las lenguas regionales.

Expone, seguidamente, que ni éste ni ningún gobierno ha perseguido el uso de los dialectos en España.

Y concluye diciendo que tampoco puede consentirse el que se persiga el idioma español dañando a la patria, y mucho menos puede tolerarse que se haga política execrable explotando las pasiones y la ignorancia. Afirmando rotundamente que, ante todo y sobre todo está la Patria y su idioma común.

## Asociación general de ganaderos

Una nutrida comisión de la Asociación general de ganaderos del Reino, visitó al Directorio militar para pedirle protección en bien de la ganadería española.

El Presidente de la Asociación, Sr. Marqués de la Frontera, expresó su agradecimiento por el reciente Real Decreto referente a la roturación de terrenos,—que publicamos en otro lugar de este número.

## El viaje de nuestro Director.

CADIZ.—(Telegrama de nuestro director, recibido ayer a las siete de tarde). Al abandonar tierra española os envío un cariñoso abrazo. —Mariano Granados.

## Un concurso internacional de ganados.

Hablando el Marqués de la Frontera con los periodistas, les dijo que había expuesto al Directorio el propósito de celebrar un concurso internacional de ganados, para lo cual solicitaron una subvención de ciento cincuenta mil pesetas del Estado.

Dijo, además, que mañana, Primo de Rivera almorzará con la comisión de ganaderos.

## Las inspecciones de los Ayuntamientos

ALICANTE.—Comunican de Santa Pola que el juez militar encargado de la inspección de aquel Ayuntamiento, ha entregado un expediente al juzgado con el fin de que exijan las responsabilidades que se desprenden de las nóminas de personal y otros gazapos administrativos...

De resultados de la inspección han dimitido su cargo, seis concejales.

## La reforma electoral en Francia

PARIS.—Al terminar en la Cámara de los Diputados franceses la discusión del proyecto de reforma electoral, Poincaré declaró que él unía la suerte del gobierno a la de la votación del proyecto.

Planteadas la cuestión de confianza, se votó el proyecto, quedando aprobado por 408 votos, en contra de 127.

En los pasillos de la Cámara se comentó animadamente el resultado de la votación.

La voz general era que los votos logrados por el Gobierno desmentaban la noticia propagada en la prensa española de que el Gobierno había sufrido una derrota con motivo de dicho asunto.

FABRA.

Imp. Sucesor de F. Jedra.—Soria.

# Nuestra Información telegráfica

Madrid 7.

## Reunión del Directorio.

Poco antes de las ocho de la noche volvió Primo de Rivera a la Presidencia, en donde tuvo lugar la reunión del Directorio, la cual terminó a las nueve, próximamente.

Al salir, los periodistas procuraron enterarse de lo tratado en la sesión y el general Vallespinosa fué quien dió la reseña de la misma, indicando que se había empleado todo el tiempo transcurrido en leer y aprobar la lista de delegados gubernativos con categoría de capitanes.

«Con esto,—añadió,—queda ya terminado el nombramiento de dichos delegados, los cuales comenzarán su labor a la mayor brevedad posible.»

## Las instrucciones a los Delegados

El Directorio aprobó también las instrucciones que se darán a los delegados gubernativos, con el fin de facilitarles y señalarles el cumplimiento de su misión.

No se ha podido conocer en detalle lo que se ha acordado en este respecto; pero como nota general podemos afirmar, que a los delegados gubernativos se les darán todas las instrucciones precisas y concretas para que puedan sanear con todo rigor, si es preciso, las administraciones municipales.

## Como juzga el Directorio la misión gubernativa

El general Vallespinosa, juzgó de importantísima la misión de los delegados gubernativos, ya que en ella tendrá que descansar toda la labor del Directorio, que se ve en la imposibilidad

material de poder ver, sino es por sus delegados, lo que es necesario en la marcha de los pueblos.

No hemos dejado de pensar,—siguió diciendo el señor Vallespinosa,—en la trascendencia que puede tener esa labor gubernativa, ni tampoco en lo mucho bueno y mucho malo que podría acarrear a los pueblos; pero el Directorio ha tomado y seguirá tomando todas las medidas necesarias para que resulte del trabajo de los delegados todo el gran bien que esperamos para el verdadero resurgimiento municipal del país.

## La ley de reclutamiento

En el Consejo también se cambiaron impresiones acerca de la ley de Reclutamiento.

Se piensa en modificar varios de sus artículos, cuyas prescripciones, la práctica ha demostrado que adolecen de muchos defectos los cuales hay que subsanar lo más pronto que pueda ser.

## Hablando con Primo de Rivera.

Pocos momentos después de haber estado hablando los periodistas con el señor Vallespinosa, salió de la Presidencia el general Primo de Rivera, con quien conversaron los «reporters» también.

El Presidente del Directorio les habló de la nota oficiosa,—de la que hablamos más abajo,—facilitada a la Prensa.

Lamentóse de que sólo hayan tenido tiempo de publicarla dos o tres periódicos. Y expuso la conveniencia de que se publique juntamente con el documento que la motivó para que así la opinión pueda juzgar la petición y la contestación que se le ha dado.

## Primo de Rivera no se fia de las firmas

En su conversación con los periodistas, el Sr. Primo de Rivera se refirió a las firmas de las representaciones que suscriben el documento elevado al Rey y que ha dado ocasión a la nota ofensiva citada e indicó que él no tenía mucha confianza en aquellas firmas, pues en esas cosas hay mucho de ficticio, estando todos en el secreto de como se recogen las adhesiones.

## La verdadera opinión

Según el Presidente del Directorio la verdadera opinión, la única, la que no ofrece duda ninguna es la opinión que se expresó en Barcelona a la llegada de los Reyes, que es, además, la que todos los días se expresa allí.

Sobre esto, no cabe interpretación convencional de ninguna clase.

## El convenio comercial con Italia.

Dijo, también, el Sr. Primo de Rivera que mañana saldrá en la «Gaceta» un extensísimo Real Decreto referente al convenio comercial establecido entre España e Italia, con las tarifas de diversos productos.

## El contenido de la nota oficiosa.

La nota oficiosa, a la que nos referíamos antes, y que el General Primo de Rivera había ofrecido a los periodistas al llegar de su viaje con los Reyes, fué facilitada ayer por la tarde.

Su aparición ha causado muy buen efecto en el público.

El contenido de la nota oficiosa anterior, se refiere a la contestación del mensaje que entregaron en Barcelo-

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
 EN SORIA Y PROVINCIAS  
 Seis meses 4 pesetas Un año 6.50 pesetas  
 EN EL EXTRANJERO  
 Seis meses 8 pesetas Un año 15 pesetas

**LA VOZ DE SORIA**  
 PERIODICO INDEPENDIENTE

**TARIFA DE PUBLICIDAD**  
 En primera plana de una a cinco líneas 2 pesetas.  
 En segunda plana, de una a cinco líneas 1.25 ptas.  
 Planas enteras y medias planas, comunicados y anuncios oficiales a precios convencionales.

Teléfonos: del Director, núm 73—Imprenta núm 45— Redacción e imprenta, Plaza Mayor, 14, bajo. Dirección Telegráfica «LA VOZ»

**Cooperativa Popular de Soria**

Plaza de Aguirre, 4.—Teléfono, 136  
 Artículos de primera calidad. Peso exacto. Precios reguladores

**LA CASA QUE MAS BARATO VENDE**

Los mejores chocolates de elaboración propia y pureza garantizada. Paquetes de 460 gramos a 1'50, 1'75, 2 y 2'50 ptas. de 400 gramos a 1'30, 155 y 1'80

**TAREAS ESPECIALES**

TOSTADOR AUTOMATICO — CAFES TOSTADOS AL DIA

**IMPRESION DE**

**SUCESOR DE F. JODRA**

PLAZA MAYOR, NUM. 14.—SORIA

ESPECIALIDAD en trabajos tipográficos a dos tintas. Tarjetas (visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordarios, participaciones de nacimiento y enlace. Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones abonarés, etiquetas de envío, id., para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos y cuantos trabajos Libros, folletos, revistas, etc. etc. se encarguen.

**Zapateria Escalada**

Central: BURGO DE OSMA  
 Sucursales: en Soria, Canalejas, 69 San Esteban, Ayllón y Gómara  
 Venta de toda clase de calzados construidos en sus talleres, arreglo de composuras con esmero y economía.  
 ¿Por qué la Zapateria ESCALADA es la que más vende dentro de su artículo? porque sus calzados son sólidos, económicos y legantes; visitadle pues.  
 No olvidarse: Sucursal en Soria Canalejas,

**LA VENECIANA**

ZARAGOZA  
 Fábrica de Espejos, vidriera, artísticas de colores, vidrio y cristal.  
 Informes en Soria:  
 DON JOSE VIGEN VILA

**La Oriental**

Almacén de Coloniales al por mayor y menor.  
 Sucesor de P. Llorente  
 Fábrica de Jabón y Chocolate.  
 Depósito de Alcohol desnaturalizado de 90°, en botellas precintadas de un litro.  
 Estudios 2 y 4—Teléfono 54, Soria.

**Banco HISPANO--AMERICANO**

MADRID  
 CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS  
 SUCURSALES:  
 ALBACETE, ALCOY, ALICANTE, ANTEQUERA, BADAJOZ, BARCELONA, BILBAO, CACERES, CABRA, CADIZ, CALATAYUD, CARTAGENA, CASTELLON DE LA PLANA, CORDOBA, CORUÑA, EJEDE DE LOS CABALLEROS, ESTELLA, FIGUERAS, GRANADA, HUELVA, HUESCA, JAEN, JATIVA, JEREZ DE LA FRONTERA, LAS PALMAS, LINARES, LOGROÑO, MAHON, MALAGA, MERIDA, MURCIA, OLOT, ORENSE, PALMA DE MALLORCA, PALMPLONA RONDA, SABADELL, SALAMANCA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, SANTIAGO, SEVILLA, SORIA, TARRAFA, TERUEL, TUDELA, VALDEPEÑAS, VALENCIA, VALLADOLID, VIGO, VILLAFRANCA DE PANABES Y ZARAGOZA.  
 Realiza dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos. Compra y vende por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas. Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giro. Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre crédito sobre ellos. Facilita giros, cheque y cartas de crédito. Abre cuentas corrientes, con interes y sin él. Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.



**WERTHEIM**

Máquinas de coser y bordar  
 MESA CANTOS REDONDOS, PATENTE 52 337. Mueble eclipse, patente 33.537.  
 Venta de estas máquinas y de hacer media pieza de recambio para ambas y para todo los sistemas de máquinas.  
 Taller de reparaciones con toda garantía, en Burgo de Osma.

**SEÑOR ZAPATA**  
 Plaza Mayor n.º 6. Burgo de Osma  
 Dirección General en España:  
 Avda. 9, Barcelona  
 Apartado de Correos 729

**EL BARATO**

Nuevo Comercio de TEJIDOS y PAQUETERIA DE

**RICARDO SANZ**

CABALLEROS 3.—(CASINO DE LA AMISTAD) ALMAZAN  
 La casa más acreditada y surtida en todos los artículos concernientes al ramo y la única que no admite competencia.  
 Especialidad en paños, retores, pañería, lanería, géneros para camisas, delantales, vestidos, batas, blusas, colchones lonas y estopas.  
 Pañolería, frías boinas, gorras, corsés, confecciones para caballero señora y niños. Géneros blancos y negros y de punto de todas clases  
 GRANDES NOVEDADES TODAS LAS TEMPORADAS  
 Antes de comprar no dejen de visitar esta casa en la seguridad de obtener una gran economía sus compras, e inimitables artículos.  
 PRECIO FIJO



**MAQUINAS DE ESCRIBIR "ERIKA"**  
 La preciosa máquina de viaje y oficina, de fama mundial  
 Pesa 3 kilos 800 gramos  
 Es plegable. Sorprendentes adelantos. Posee todas las perfecciones de las máquinas de altos precios.  
 DELEGADO EXCLUSIVO PARA ESPAÑA  
 OTTO STREITBERGER  
 Apartado de Correos, 335—Barcelona.

**ALMACENES DE LOZA Y CRISTAL**

**Angel Pérez Baraza**  
 Grandes existencias de loza de Sevilla, Manises y Talavera, inmenso surtido de vajilla moderna belga y alemana.—Explotación y clasificación general de primera materias para la fabricación de papel y lanas regeneradas  
 Almacén: Carretera a Madrid, frente a la Estación  
 Despacho: Canalejas, 45, teléfono 121.—SORIA

**Fábrica de dulces**

Caramelos rellenos y macizos, grajeas y peladillas

**E. MATEO**

Fábrica: Sanz del Río, 8.  
 Despacho: Canalejas, 49.  
 —Teléfono, 49. SORIA

**FARMACIA Y LABORATORIO**

— DEL —  
**Dr. Carrascosa**  
 Drogueria.—Aguas minerales.

Especialidades Farmacéuticas.  
 Ortopedia.—Ferfumerta.  
 Preparación de Inyectables y sueros artificiales etc. etc.  
 Canalejas, 72. SORIA

Folleton de LA VOZ DE SORIA 31

**El amor de los amores**

Original de Ricardo León

El oro de sus brisas es tan blando como la caricia de un niño; el agua de sus manantiales trasciende a rosas, el el pan de sus trigos sabe a flor de harina, los frutos de sus huertos destilan mieles... ¡Cuántos regalos para el sentido! Me embriaga el vaho de los surcos, el sano perfume de las eras, la fragancia de los hortales bañados de rocío; el tufillo de las aceñas, los establos y las majadas; el aroma de los henares y las mieses, el recio olor de los pinos montaraces, el fino relente de las noches... ¡Si hasta el silencio es música en estos campos! ¡Cuántas veces sentí en el pacífico silencio el manso volar de unas alas!  
 Tan enfrascado estaba el ciego en su

vehemente discurso, que no advirtió el desvío de Juana. Habiase ésta retirado poquito a poco de los brazos de su marido, y le miraba con burla y compasión.  
 —¡Robre Fernando!—murmuró haciendo gala de ironía.—Eres un Quijote, un iluso, un pobrecito soñador... ¡Cuanto mejor no estarías en la ciudad que en este aburridísimo destierro!... ¿De qué te sirven tus talentos y tus caudales?... El campo es hermoso... para vivir una temporadilla, ojear las cosechas, descansar del trajín de la corte... y sustraerse un poco a los compromisos de la sociedad... Pero ¡meterse aquí para siempre! ¡Esto se llama enterrarse en vida!  
 Habló doña Juana muy cargada de razón, disimulando cuando podía el enojo que la embargaba. D. Fernando, que la oyó, contuvo un suspiro y respondió tranquilamente.  
 —Harto sabes, mujer, que estoy dispuesto a sacrificar mi reposo con tal de darte gusto... Si lo quieres, pasaremos la invernada en Madrid...  
 —¿De veras, Fernando?—preguntó

la esposa, con alegría singular, sentándose otra vez en las rodillas del marido.—¡Gracias a Dios que atiendes mi consejo!... Si lo digo por ti—añadió muy zalamera, acariciándole—; ¡lo que quiero es divertirme y animarte y distraer tus melancolías... En Madrid, el trato de las personas discretas, el bullicio, la vida, te halagarán el ánimo y endulzarán la tristeza de tus pensamientos...  
 —Pero... ¡si yo no estoy triste, mujer!—repuso el con una blanda sonrisa.—¡Si yo estoy alegre! ¡Si me siento dichoso!  
 —¿Dichoso tú? No pretendas engañarte ni engañarme... A fuerza de resignación, te empeñas en hacer lo blanco negro... ¿Cómo puedes ser feliz metido en un rincón, sin más trato que el de labradores y mendigos y villanos groseros?... ¡Un hombre como tú, educado en la corte y hecho a vivir con la flor nata de la sociedad española!  
 —¡Juana! ¡Que dices!—replió don Fernando con ternura.—¿No estoy aquí contigo?  
 —Si... Pero...

**LA MUTUAZ VASCONGADA**

Sociedad popular española de ahorro y previsión.  
 Domicilio social: SAN SEBASTIAN  
 Cie. D'Assurances Generales  
 Contra incendios y accidentes  
 De egación general para España: ALARCON, 9, MADRID  
 Sub director en la provincia de ambas compañías  
 MARTIN G. JODRA, CANALEJAS, 37 Y 39, 2.º SORIA

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

Línea a la Argentina.  
 El vapor INFANTA ISABEL saldrá de Barcelona el día 4 de Diciembre; de Málaga el 5; y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
 Línea a Cuba-Méjico.  
 El vapor CRISTOBAL COLON saldrá de Bilbao el día 16 de Diciembre; de Santander, el 19; de Gijón, el 20; de Coruña, el 21 para Habana y Veracruz.  
 Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico  
 El vapor LEON XIII saldrá de Barcelona el día 10 de Diciembre; de Valencia, el 11; de Málaga, el 13 y de Cádiz, el 15 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.  
 Línea a New-York, Cuba y Méjico  
 El vapor MONTEVIDEO saldrá de Barcelona el día 25 de Diciembre; de Valencia, el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.  
 Línea a Fernando Póo  
 El vapor ALICANTE saldrá de Barcelona el día 15 de Diciembre para Valencia, Alicante y Cadiz, de donde saldrá el 20 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.  
 Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala en esta línea.  
 UNICO AGENTE EN SORIA Y LA PROVINCIA  
**Don Epifanio Ridruejo Barrero**  
 CANALEJAS, 25 Y 27  
 No valerse de otros intermediarios que casi nunca consiguen lo que la Compañía concede a sus verdaderos representantes. Rechazada a los llamados agentes de Compañías navieras.